



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0198/25

SALTA,

14 MAR 2025

Expte. N° 4314/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la admisión de la Lic. Silvia Leonor Castillo a la carrera Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 719/23 se resolvió su admisión *condicional* hasta tanto realice la presentación de la documentación faltante;

Que la Lic. Castillo presenta título y analítico debidamente certificados, relativos a la carrera "Licenciatura en Trabajo Social", dependiente de la Universidad Católica de Salta;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de las autoridades de la carrera y de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

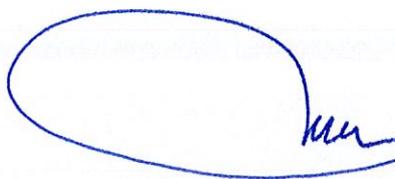
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 025/25 aconseja tramitar la admisión definitiva, en vistas del cumplimiento de tal condición por parte de la mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en la sesión del día 11/03/25)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción definitiva de Silvia Leonor Castillo, DNI N° 25.218.901, egresada de Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, como alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Cohorte iniciada el 20/04/23 y en el marco de lo dispuesto por Res. H.N° 719/23.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Silvia Leonor Castillo, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa